

Subdirección Vivienda y Equipamiento Sección Gestión de Asistencia Técnica A OO OTORGA NUEVO PLAZO PARA EL INICIO DE OBRAS DE LOS PROYECTOS CNT, DEL D.S. Nº 174 (V. y U.) 2005, MIGRADOS AL PROGRAMA HABITACIONAL FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA, "CONDOMINIO BUZETA 8" Y "CONDOMINIO BUZETA B" Y "CONDOMINIO BUZETA C", DE LA COMUNA DE ESTACIÓN CENTRAL

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:							
RESOLUCIÓN EXENTA Nº							
SANTIAGO,	002577	29.05.2014					

VISTOS:

- Lo dispuesto en el Decreto N° 45 (V. y U.) de 2013 que modifica el Decreto Supremo N° 49 (V. y U.) de 2011, en lo particular lo indicado en el Pto. 28 de su Artículo Único, sobre la autorización de prórrogas o nuevos plazos de inicio de obras;
- b) La Resolución Exenta MINVU N° 5803 del 24.07.2012, que modifica Resolución Exenta N° 3909, (V. y
 U.) de 2012 y aprueba selección de grupos organizados en la alternativa de postulación colectiva con
 proyecto habitacional del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, del llamado a concurso del mes de
 junio del año 2012;
- c) La Resolución Exenta N° 7194 del 14.12.2012 del SERVIU Metropolitano, que adscribe 18 proyectos modalidad Grupos con Proyecto correspondientes al 1º llamado a concurso efectuado en el mes de junio del año 2012, del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda regulado por D.S. N° 49 de 2011:
- d) La Resolución Exenta Nº 1162 del 29.05.2013 de la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, que otorga nuevo plazo para el inicio de obras de los proyectos CNT, del D.S. Nº 174 (V. y U.) 2005, Migrados al Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, "Condominio Buzeta A", "Condominio Buzeta B" y "Condominio Buzeta C", todos de la comuna de Estación Central:
- e) La Resolución Exenta N° 1893 del 08.08.2013 de la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, que otorga 2° nuevo plazo para el inicio de obras de los proyectos CNT, del D.S. N° 174 (V. y U.) 2005, Migrados al Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, "Condominio Buzeta A", "Condominio Buzeta B" y "Condominio Buzeta C";
- f) La Carta/Oficio N° 06/2014 de fecha 12.03.2014 de la Entidad Patrocinante Fuentes & Shae Consultores Ltda., mediante la cual solicita un nuevo plazo de inicio de obras;
- g) El Informe emitido por la Sección de Gestión de Asistencia Técnica de fecha 05.05.2014, que valida la solicitud de la Entidad Patrocinante indicada en Visto f) precedente;
- h) La Resolución № 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón;
- i) El Decreto Exento N° 155 (V. y U.) del 17 de Octubre de 2013, que fija el orden de subrogancia del cargo de Director del SERVIU Metropolitano, la Resolución N° 408 (V. y U.) de 2012 que me nombra Subdirector de Pavimentación y Obras Viales y las facultades que me competen en conformidad al D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, en mi calidad de Director Subrogante, dicto lo siguiente:



Sección Gestión de Asistencia Técnica

OTORGA NUEVO PLAZO PARA EL INICIO DE OBRAS DE LOS PROYECTOS CNT, DEL D.S. Nº 174 (V. y U.) 2005, MIGRADOS AL PROGRAMA HABITACIONAL FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA, "CONDOMINIO BUZETA A", "CONDOMINIO BUZETA B" Y "CONDOMINIO BUZETA C", DE LA COMUNA DE **ESTACIÓN CENTRAL.**

CONSIDERANDO:

a) Que los proyectos se encuentran con Calificación Condicional en virtud a que los terrenos no han sido traspasados a Serviu RM;

RESOLUCIÓN:

Otórguese como nuevo plazo de inicio de las obras 90 días a partir de la fecha de emisión de esta Resolución, en consideración a lo establecido en el Pto. 28 del artículo único del Decreto Nº 45 (V. y U.) de 2013 citado en Visto a), para los proyectos de modalidad CNT del D.S. Nº 174 (V. y U.) 2005, Migrados al Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, "Condominio Buzeta A", "Condominio Buzeta B" y "Condominio Buzeta C", de la comuna de Estación Central:

GRUPO	COD. DE GRUPO	COD. PROYECTO	N' FAMILIAS	COMUNA	EGIS	TIPO PROYECTO	ÚLTIMA FECHA PLAZO DE INICIO DE OBRAS	PLAZO DE INICIO DE OBRAS
CONDOMINIO BUZETA A	84614	73651	40	ESTACIÓN CENTRAL	FUENTES & SHAE CONSULTORES LTDA.	Chir	06/11/2013 Según Res. Ex. N* 1893 del 08/08/13	90 días a partir de la emisión de la presente Resolución
CONDOMINIO BUZETA B	84601	73337	30					
CONDOMINIO BUZETA C	84600	73339	40					

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

MAURICIQUEERONA MARGUE DIRECTOR (S) SERVIU METROPOLITANO

ASO/CRS/AEM/GGO TRANSCRIPCIÓN.

-Destinatario

-Dirección SERVIU Metropolitano

-Subdirección Vivienda y Equipamiento.

-Subdirección Operaciones Habitacionales

-Departamento Obras de Edificación SDVE

-Sección Gestión de Asistencia Técnica

-Supervisor Equipo FSV Srta. Gabriela Gallegos Quilográn (SDVE

-Oficina de Partes Central SERVIU RM

NURYS RAMIREZ Ministro de Fe

Servicio de Vivienda y Urbanización Región Metrop Serrano 45 y Arturo Prat 48, Santiago. Fono (02) 782 www.serviurm.cl

Página 2 de 2